Municipalidad de
independencia

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOCENTE **JAIME ANDRES HERRERA LEON**.

Independencia, 01 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1491 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Permiso Post Natal Parental de Nancy Carreño López.
2. La continuidad del Reemplazo.
3. La Orden de trabajo N°591 de 24 de Septiembre de 2018 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	**JAIME ANDRES HERRERA LEON**
Cédula de Identidad	[redacted]
Fecha de Inicio	28 de Agosto de 2018
Fecha de Término	19 de Noviembre de 2018
Tipo de funciones	DOCENTE DE BASICA
Número de Horas	44 horas (26 Subv.Normal – 15 SEP – 3 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BASICA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	**LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRIGUEZ**
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesado (a) – Oficina de Partes.